

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA QUE:** Se ha personado el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Laboratorio de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, sito en [REDACTED] en Córdoba.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (PM-01) fue concedida por la Dirección General de Industria con fecha 1 de febrero de 1996.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:



**UNO. INSTALACIÓN:**

- Instalación señalizada y con acceso controlado, sin cambios desde anterior inspección en 2016-----
- La instalación propiamente dicha donde se ubica el bunker de equipos, permanece señalizada y con acceso controlado a la misma-----
- El medidor de densidad y humedad de suelos se encontraba almacenado en el Bunker de la Instalación en condiciones de seguridad-----

**DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:**

Disponen de monitor de radiación operativo y disponen de procedimiento escrito para la calibración de equipos. -----

**TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:**

Los valores de tasa de dosis medidos en los colindamientos de la instalación no son distinguibles del fondo radiactivo habitual; 0.3 microSlevert/hora-----

- Efectúan vigilancia radiológica ambiental en la instalación de acuerdo a procedimientos propios

**CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:**

- Disponen de medios para efectuar el acceso controlado a la Instalación

**CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**



- Disponen de una licencia de operador y una de supervisor en vigor-----
- Tienen controlados dosimétricamente a tres usuarios con dosis acumulada anual a fecha de Inspección sin valores significativos de dosis acumulada en agosto de 2016-----

**SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

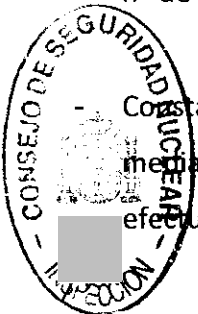
- Exhiben documentación pertinente de la instalación relativa a diarios de operación, dosimetría, reglamentos de funcionamiento, vigilancias radiológicas cartas de porte y formulario ADR para transporte. -----
- Consta hermeticidad y revisión por [REDACTED] de un medidor [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº de serie 18596 en plazos debidos. Último en 2017-----

- Consta que han efectuado control de soldaduras de varillas del medidor de densidad [REDACTED] mediante END en la misma empresa [REDACTED] encontrando satisfactoria la revisión efectuada en plazo debido-----

- Diario de la instalación actualizado y visado por el supervisor, sobre el que firma la Inspección-----

- Constan cumplimientos de requisitos del vehículo de transporte del medidor de densidad. Vehículo adecuadamente señalizado de acuerdo a normativa en vigor-----

- Consta revisión en 2017 del procedimiento del plan de Emergencias y protección física en la Instalación-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de junio de 2017.



Fdo. :

INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "*Laboratorio de la Consejería de Obras Públicas*", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



*Justo Dorado*